

Latapiatt.—Anótese.—BELLO.—*Miguel Luis Amunátegui*, Secretario jeneral.

*Inspectores de internos del Liceo de Valparaiso.*

Santiago, junio 11 de 1862.—Vista la nota del Rector del Liceo de Valparaiso, nómbrase interinamente inspectores de internos del referido Liceo a don Justino Fagalde i a don José Agustín Meneses.—Abónese a los nombrados el sueldo correspondiente desde que principien a prestar sus servicios.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Manuel Alcalde*.

*Bibliotecario del Instituto Nacional.*

Santiago, junio 11 de 1862.—Hallándose vacante el empleo de bibliotecario del Instituto Nacional, nómbrase para que desempeñe este cargo a don Amador Rodríguez, propuesto por el Rector del referido Instituto.—Abónese al nombrado el sueldo correspondiente.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Manuel Alcalde*.

*Profesor de Matemáticas del Liceo de Valparaiso.*

Santiago, junio 11 de 1862.—Vista la nota del Rector del Liceo de Valparaiso, nómbrase profesor interino de la clase de Matemáticas con aplicación al comercio, del referido Liceo, a don Anatolio Desmadryl.—Abónese al nombrado el sueldo correspondiente desde que principie a prestar sus servicios.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Manuel Alcalde*.

*Profesor de la tercera de Humanidades del Liceo de Talca.*

Santiago, junio 12 de 1862.—Hallándose vacante el empleo de profesor de la tercera clase de Humanidades del Liceo de Talca por renuncia del que la obtenia, nómbrase para que desempeñe este destino a don Heriberto Frias, propuesto por el Intendente de la provincia.—Abónese al nombrado el sueldo correspondiente desde que principie a prestar sus servicios.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Manuel Alcalde*.

*Proyecto de lei sobre instruccion pública secundaria i profesional, presentado al Congreso el 14 de junio de 1862, por el Diputado don Santiago Prado.*

TÍTULO I.

*De los Institutos o Liceos.*

Art. 1.º La instruccion secundaria se dará por el Estado i bajo su direccion en los Institutos o Liceos.

Art. 2.º La instruccion secundaria comprende los ramos de estudio cuyo conocimiento es indispensable ántes de iniciarse en los estudios profesionales, pero sin consideracion a carrera determinada.